



## ACTA DE LA 3ª SESION ORDINARIA 2016 DEL CONSEJO DE ARMONIZACION CONTABLE DEL ESTADO DE JALISCO

Guadalajara, Jal. 12 de Diciembre de 2016

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:45 horas, del día doce de diciembre de dos mil dieciséis, en las oficinas de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, se levanta la presente acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2016 del “Consejo de Armonización Contable del Estado de Jalisco” (CACEJ); de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de su Reglamento Interior y el numeral 9 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas (reglas), emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Acto seguido el Lic. Hugo Alberto Michel Uribe, Subsecretario de Finanzas, en suplencia del Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida, Secretario de Planeación, Administración y Finanzas y Presidente del CACEJ, dio inicio a la sesión estando presentes los consejeros: Mtro. José Luis Domínguez Torres, Director de Área de Auditoría, en representación de la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralor del Estado de Jalisco; Lic. José Aldo Ramírez Ulloa, Director de Control Presupuestal y Financiero del Congreso del Estado; Lic. Jesús Gudiño Gudiño, en representación del Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco; Lic Erika A. Romo Leyva en representación del Lic. José Juan Gabriel Salcedo Angulo, Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco; Dr. Alfonso Hernández Godínez, en representación de la Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Comisionada Presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI); Lic. Juan Salvador García del Municipio de Tapalpa; L.C.P. Francisco González Rendón, Director de Contabilidad en representación del Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal de Zapopan; C.P. Pedro Gutiérrez en representación del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC); Dr. Alberto José Vázquez Quiñones, Director de Armonización Contable; así como el L.C. Martín Ernesto Gudiño Chávez, Director de Contabilidad de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas y Secretario Técnico del CACEJ.





El Lic. Hugo Alberto Michel Uribe, en uso de la palabra dio la bienvenida a los presentes a la tercera sesión del 2016. Acto seguido propone el orden del día, procediendo a atender los temas en el siguiente orden:

**1.- Registro de asistencia.**

El Secretario Técnico verifica que en el registro de asistencia se encuentren las firmas de los asistentes, informando al Presidente que se encuentran presentes 11 de los 12 Consejeros.

**2.- Declaración de quórum legal.**

Una vez verificado el registro, el Secretario Técnico declara legalmente constituido el quórum necesario para celebrarse la tercera sesión de trabajo, al estar presentes la mayoría de los convocados, de acuerdo al artículo 10 fracción XV del Reglamento Interior del CACEJ, así como el numeral 10 de las reglas.

**3.- Lectura y aprobación del orden del día.**

Una vez confirmado el quórum legal, el Presidente suplente procedió a dar lectura del Orden del día, preguntando si se aprueba, manifestándose por unanimidad su aprobación.

**4.- Notificación de la Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.**

El Presidente suplente pregunta a los consejeros si existió alguna observación al acta de la Sesión anterior, manifestando el Secretario Técnico que hubo 2 consideraciones, una por el Indetec y otra por el H. Ayuntamiento de Zapopan, mismas que fueron corregidas, no habiendo observación alguna, se procede a aprobar el acta procediendo a su firma el acta, acordando enviar un tanto de ésta a los consejeros.

**5.- Seguimiento de acuerdos de la Sesión Anterior.**

Acto seguido el Lic. Hugo Alberto Michel Uribe, solicita al Secretario Técnico continúe con el desarrollo de la sesión, por lo cual el L.C. Martín Ernesto Gudiño Chávez, informa en el siguiente orden:

ORDEN DEL DIA SESION 13-Oct-16	AVANCE
4. Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades	<p><b>Acuerdo 1.- Consultar con abogados si es procedente realizar las modificaciones a la publicación del Acuerdo que crea el CACEJ</b></p> <p>El Secretario Técnico inicia la exposición, presentando una propuesta para homologar la estructura del CACEJ a lo establecido en las Reglas de</p>

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*





<p>Federativas CACEF</p>	<p>Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas emitidas por el CONAC, específicamente en cuanto a definir qué área realizará la función de “<b>Unidad administrativa responsable de la Coordinación con los Municipios</b>” (Fracción V del numeral 4 de las reglas mencionadas) a efecto de que el pleno cuente con elementos para definirlo; De acuerdo a las atribuciones de la <b>Dirección General de Desarrollo Municipal</b> manifestadas en el artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, se identifica que lo establecido en las XI fracciones, no contempla en alguno de ellos acciones referentes a la <b>Armonización contable</b>, objetivo de este Consejo, mientras que en el artículo 86 del Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas se establecen las atribuciones de la <b>Dirección de Armonización Contable</b>, la cual a la fecha ha realizado funciones específicamente sobre el tema, además de ser el enlace con la Dirección de Contabilidad para atender los requerimientos de información que realiza el CONAC en el estado de Jalisco, lo que se puede constatar en fracciones I al VIII del Reglamento referido, considerando con ello que se tienen elementos para definir y modificar en su caso las Reglas publicadas en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” con fecha 12 de Noviembre de 2016.</p> <p>El presidente cuestiona si es el único tema a tratar, manifestando el representante del Congreso que también se debe considerar definir el número de Consejeros, toma la palabra el representante de Zapopan recordando que también se incorporo el Representante de la Dirección General de Monitoreo y Seguimiento.</p> <p>El Consejero del H. Congreso sugiere homologar el número de Consejeros con lo establecido en las Reglas de Operación emitidas por el CONAC; lo anterior es apoyado por el Director de Armonización Contable, lo que implicaría realizar las modificaciones a las Reglas publicadas en 12 de noviembre.</p> <p>Derivado de lo anterior el Secretario Técnico sugiere realizar las modificaciones para quedar como la propuesta inicial expuesta en la primera sesión de este Consejo, misma que fue aprobada, consistente en Adicionar 2 Consejeros, la Dirección de Armonización Contable como “<b>Unidad administrativa responsable de la Coordinación con los Municipios</b>” y al <b>Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco</b> como representante de los <b>Órganos Autónomos</b>.</p> <p>Además propone contemplar a las Direcciones Generales de Ingresos, de Egresos así como la de Programación y Presupuesto con el carácter de <b>invitados</b> en las sesiones que se requiera su presencia y aportaciones. Sugiere el presidente, presentar la propuesta en la siguiente sesión y someterlo a aprobación. De igual manera considerar tanto a la <b>Dirección General de Desarrollo Municipal</b> de la Secretaría General de Gobierno como a la <b>Dirección General de Monitoreo y Seguimiento</b> de la Subsecretaría de Planeación.</p> <p>Para finalizar el punto, el Presidente sugiere que en la siguiente sesión se presente la propuesta de modificación al pleno del Consejo.</p>
------------------------------	---

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*





<p>5.- Resumen del Informe anual 2015 del CONAC al H. Congreso de la Unión</p>	<p><b>Consulta jurídica al CONAC de manera conjunta CACEJ-ITEI.</b></p> <p>Se informa que el representante del ITEI elaboro una propuesta de Consulta Jurídica respecto de criterios de contenido de algunos formatos requeridos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en específico el formato de la <b>Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.</b></p> <p>El Consejero suplente del ITEI procede a presentar los términos en los que fue planteada la consulta y una vez concluida, el Presidente y los Consejeros manifiestan su aceptación por unanimidad de que sea enviada a la Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p> <p>Por instrucciones del Presidente se acuerda enviar al CONAC la consulta presentada al pleno por el Consejero del ITEI.</p>
<p>5.- Resumen del Informe anual 2015 del CONAC al H. Congreso de la Unión</p>	<p><b>Avances Normatividad</b></p> <p>El C.P. Pedro Gutiérrez reitera que una vez que el INDETEC termine los trabajos que está realizando con entidades federativas podrá prestar asistencia al Estado de Jalisco en la adecuación de sus marco jurídico tanto con relación a la Ley General de Contabilidad Gubernamental como de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios”.</p>
<p>5.- Resumen del Informe anual 2015 del CONAC al H. Congreso de la Unión</p>	<p><b>Incumplimiento Sector Paraestatal en Cuenta Pública 2015</b></p> <p>El Secretario Técnico del CACEJ informa que se realizo un comparativo del cumplimiento en la presentación de las cuentas públicas de los ejercicios 2014 y 2015 del sector paraestatal, observándose un incremento en el número de entes públicos que no la presentaron. Es decir en el ejercicio 2014, 61 de 68 paraestatales integraron el Tomo VII, mientras que en la Cuenta Pública 2015 52 conformaron el Tomo de los Paraestatales.</p> <p>El presidente retoma lo expuesto en la sesión anterior, en relación a que los resultados de evaluación del tomo de los paraestatales ya no es modificable, por lo que sugiere que para la Cuenta Pública 2016, se gire un oficio a los entes para que envíen en tiempo sus respectivas cuentas para su consolidación e integración en la Cuenta Pública de la Entidad Federativa.</p> <p>El Director de Armonización Contable, informa que ya están en firma los oficios correspondientes para que las Cuentas Públicas 2016, sean remitidas a la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas a más tardar el 31 de enero de 2017.</p> <p>El Presidente pregunta cual es la fecha establecida para la presentación de la Cuenta Pública, a lo que responde el Secretario Técnico que la fecha se establece en el inciso d) del numeral 3 Integración de la Cuenta Pública del <b>Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas</b>, “dentro del plazo establecido en su norma local”, es decir antes del 31 de marzo del año siguiente al del ejercicio fiscal de que se trate.</p>

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*





	<p>El presidente comenta que sería conveniente que se modificara la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco, a efecto de especificar que la Cuenta Pública de la Entidad Federativa (Consolidada), se establezca su entrega en fecha posterior a la establecida en la Ley citada, a efecto de contar con tiempo para su elaboración, pregunta al INDETEC si está enterado de que en alguna entidad federativa se realice algo parecido a esta propuesta.</p> <p>Sugiere presentar una propuesta al CONAC para solicitar permita que las Cuentas Públicas individuales de los entes públicos, se presenten en la fecha establecida en ley y la Cuenta Pública Consolidada un mes posterior, con la característica de que en la Ley local no se contempla el proceso de Consolidación.</p> <p>El Consejero de Zapopan, pregunta si ya se pueden ver los resultados de la Consolidación de Cuentas Públicas Municipales, realizados mediante la plataforma de ASOFIS, respondiendo el Secretario Técnico que de acuerdo al informe recibido solamente 3 Municipios de Jalisco informaron que realizaron la Consolidación de Paramunicipales.</p>
--	---

## 6.- Documentos CONAC

El Secretario Técnico informa que el pasado 28 de noviembre, se realizó una reunión extraordinaria de trabajo del Comité Consultivo, en la cual se presentaron para opinión 3 documentos: **1.-** Acuerdo por el que se reforma y adiciona el clasificador por fuente de financiamiento, **2.-** Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Clasificador por Rubros de Ingresos y **3.-** Acuerdo por el que se reforman las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables del ingreso; en la cual se aprobaron los documentos 1 y 3.

De igual manera se informa que el 9 de diciembre se llevo a cabo la tercera reunión del CONAC, en la cual se informo entre otros puntos:

- ✓ La Secretaría Técnica realizó los exhortos a las Entidades Federativas de Baja California Sur y Veracruz respecto al cumplimiento de la adopción normativa y al Título V de la LGCG.
- ✓ La Secretaria Técnica señaló que la Secretaría de la Función Pública en coordinación con los Órganos Estatales de Control, realizaron la difusión del curso a distancia diseñado por ASOFIS.

Además se tomaron los siguientes acuerdos, que la Secretaria Técnica:

- ✓ Informe en la siguiente sesión, el avance que presenta la publicación de los "CRITERIOS para la elaboración y presentación homogénea de la





información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

- ✓ Publique en el Portal de Transparencia los mapas que indican el avance en la Estructura de las cuentas públicas estatales y municipales, con las aclaraciones pertinentes respecto de la veracidad y calidad de la información presentada.
- ✓ Se aprobaron los documentos:
  - Acuerdo por el que se reforma y adiciona el clasificador por fuente de financiamiento.
  - Acuerdo por el que se reforman las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables del ingreso

### 7.- Asuntos Varios

Para concluir con el último punto del orden del día, el Presidente pregunta a los consejeros si tienen algún asunto que exponer, solicitando la palabra el Director de Armonización Contable para informar lo siguiente:

- Se capacitaron de 2,417 trabajadores de los diferentes entes públicos de la Entidad. De los cuales 153 asistieron a talleres presenciales impartidos por el INDETEC y 2,264 se capacitaron en línea a través de la ASOFIS en dos Diplomados: Contabilidad Gubernamental (1,400 personas) y Ley de Disciplina Financiera (864 personas), utilizando los recursos del Presupuesto de Egreso de la Federación 2016.
- De enero a abril se capacitó a 149 personas de diferentes Entes públicos, entre ellos Municipios, y Organismos Públicos Descentralizados en relación al sistema SAACG.NET del INDETEC, de 125 licencias otorgadas sin costo para ellos, utilizando los recursos federales 2015, por lo que la cuenta pública 2016 la entregarán con reportes emitidos directamente del sistema.

Pregunta el Presidente si actualmente lo están utilizando, a lo que se responde que sí, inclusive las actualizaciones del software las realiza personal del INDETEC.

Pide la palabra el Consejero de la Contraloría del Estado para exponer, que el tuvo la experiencia de ver funcionando este sistema de INDETEC en el estado de Yucatán, comenta que parte del éxito en esa implementación fue porque tuvieron un acompañamiento por parte de la Contraloría del Estado en esa etapa, desde la





carga del catalogo de cuentas. El Presidente pregunta si en Jalisco se trabajo igual, el Director de Armonización Contable comenta que la capacitación duró 3 días y para asesorías tienen comunicación directa con personal del INDETEC, el único costo por ente público es el pago de \$ 5,000 anuales por el mantenimiento, hace mención que en el Estado de Yucatán los 106 Municipios utilizan el mismo sistema. El presidente cuestiona si se está dando seguimiento a los 125 entes en el proceso de implementación, el Consejero de Zapopan sugiere hacer un levantamiento de información para corroborar que tanto están cumpliendo, el Presidente considera necesario hacer un seguimiento antes de febrero para saber cómo van, o en su caso esperar al primero de marzo.

El Director de Armonización Contable propone esperar a que los Municipios presenten su Cuenta Pública al 28 de febrero y que la Auditoría Superior informe a este Consejo, a lo cual el Presidente responde que para conocer el grado de implementación pudiera hacerse un seguimiento con un alcance regional y con documentos corroborar con en que mes van. Solicita preparar un programa de trabajo a realizar en la 2ª o 3ª semana de febrero, para realizar visitas o citarlos para saber sus avances con la finalidad de ayudarlos y/o asesorarlos, identificando rezagos en caso de haber.

El Director de Armonización Contable sugiere que por medio de las asesorías solicitadas por cada uno de los 125 entes o haciendo una consulta proponer una estrategia para presentarla a finales de enero, y por unanimidad se agenda la próxima reunión para el 17 de enero. Conjuntamente con el INDETEC proponen presentar una agenda que permita examinar en que situación están los entes, si están utilizando el sistema o no.

Una vez desahogados los asuntos varios expuestos y al no haber más asuntos que tratar, el Presidente agradece a todos su presencia y participación dando por terminada la sesión de trabajo del Consejo de Armonización Contable del Estado de Jalisco, a las 13:25 horas del día 12 de Diciembre de 2016.

El Presidente del Consejo

Mtro. Hugo Alberto Michel Uribe  
Suplente

El Secretario Técnico

L.C. Martín Ernesto Gudiño Chávez